



Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera, Morazán.

Inscripción de Reconocimiento

Institución:	Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera
Nombre:	Inscripción de Reconocimiento
Dirección:	Alcaldía Municipal de Villa de Meanguera, Barrio el Centro, Frente al Parque.
Horario:	De lunes a viernes de 7.00 AM – 3.00 PM
Tiempo de respuesta:	30 minutos aproximadamente
Área responsable:	Registro del Estado Familiar
Encargado del servicio:	Evilia Natividad Argueta
Descripción:	Es el reconocimiento voluntario, la cual un hombre admite ser el padre de su hijo o hija en escritos, a través de un asentamiento que se hace en base a un oficio emitido por abogado o juez de familia, el cual consiste en cancelar la partida asentada por la madre y asentando una nueva con datos del padre.
Requisitos Generales:	Cualquiera de los siguientes oficios: Testimonio de Escritura pública. Oficios de los Juzgados de Familia Oficios de la Procuraduría General de la República Consulados Salvadoreños en el Mundo
Costo:	\$ Gratuito